



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO CONCEJAL

DECRETO MUNICIPAL N°1336.-

DALCAHUE, 18 de diciembre del 2024. –

VISTOS: El Cometido concejal N°27-28-29-30. La ley N° 21.237 del 11.12.2007 Art. N° 2 (letra b) Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

1. **Don Cristian Eduardo Barría Barría, concejal de la Comuna: DALCAHUE**, participar de la ceremonia de licenciatura de Kinder y 8° básico 2024 de la escuela José Daniel Bahamonde, en dependencias del establecimiento. El 19/12/2024 (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en vehículo particular JVGJ-11.-
2. **Don Cristian Eduardo Barría Barría, concejal de la Comuna: DALCAHUE**, participar del concierto de navidad que se realizará en el Liceo Bicentenario de Dalcahue en el gimnasio del establecimiento. El 20/12/2024 (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en vehículo particular JVGJ-11.-
3. **Don Cristian Eduardo Barría Barría, concejal de la Comuna: DALCAHUE**, participar de la ceremonia de cuenta pública 2024 del cuerpo de Bomberos de Dalcahue, en el salón de honor de la institución. El 21/12/2024 (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en vehículo particular JVGJ-11.-
4. **Don Cristian Eduardo Barría Barría, concejal de la Comuna: DALCAHUE**, participar de la ceremonia de Aniversario de la comuna de Dalcahue a realizarse en la explanada. El 22/12/2024 (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en vehículo particular JVGJ-11.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.04.003.002 Dietas adjuntas, comisiones y concejos.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



~~CLAUDIA MARCELA BÓRQUEZ MIRANDA~~
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

CMBM/CIVG/RCCC/PYOA/fmee